



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

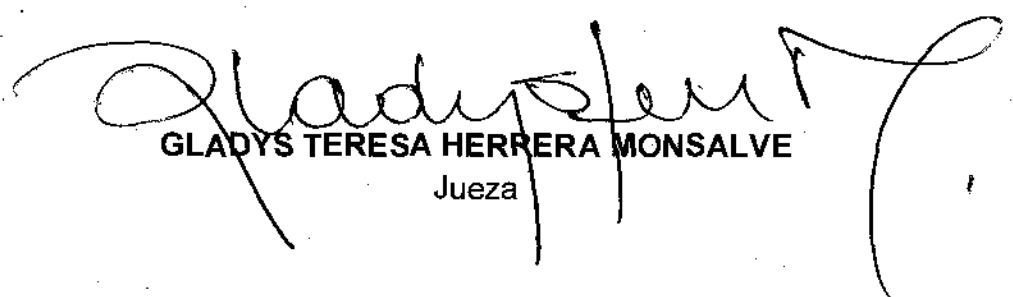
RADICACIÓN: 50 001 33 31 005 2005 20367 00
DEMANDANTE: BERNARDO YUYANI ACEVEDO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

Revisado el expediente encuentra el despacho que la asociación de educadores del Guaviare, no dado respuesta al oficio No. 0418 de 22 de junio de 2017, visto a folio 1906 del expediente, conforme a lo ordenado en auto de fecha 8 de agosto de 2008 visible folio 1280; en consecuencia, por secretaria, por el medio más expedito, requiérase la citada Asociación para que dentro del término de la distancia, se sirva allegar la información requerida.

Para tal efecto se requiere al apoderado de la parte accionante, solicitante de la prueba a fin de que se sirva dar el trámite a la comunicación. Para lo cual se le concede el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, a efectos de que se sirva retirar de Secretaría el oficio ordenado y radicarlo ante la oficiada y una vez se expida la respuesta, deberá allegarla al expediente en el término de la distancia, de conformidad con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de pruebas, lo anterior, so pena de tener por desistida la prueba decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

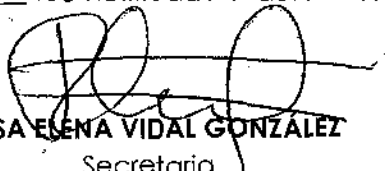
Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por notación en el estado N° 043 de fecha
12 OCT 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria